	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Serie: 100
	<b>OFICIO N° 325- 17</b>	Página 1 de 4

Bucaramanga, 21 de Marzo de 2017

Doctor

**SERGIO ANDRES GALINDEZ GUERRERO**

Secretario General Concejo de Bucaramanga

Carrea 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga

Ciudad

**Asunto:** Respuesta cuestionario Proposición de fecha 6 de marzo de 2017

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga- DTB como un establecimiento Público, autónomo del orden municipal, el cual tiene como función primordial la de organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito terrestre dentro del territorio del municipio de Bucaramanga, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional De Tránsito.

Por lo anterior y en concordancia al cumplimiento de la metas del Plan de Desarrollo Municipal "Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos" 2016-2019, en lo concerniente a las metas de la DTB, se realizó la presentación del informe de Gestión de los avances logrados por la DTB en la Vigencia 2016 el 6 de marzo del 2017.

Por otra parte de acuerdo a la proposición según presentación de dicho informe de gestión y al cuestionario elaborado por la Bancada del Partido Liberal Colombiano, el partido Opción Ciudadana y el partido Más, se da respuesta a cada una de las preguntas realizadas de la siguiente manera:

**1. ¿Con base a que estudio se aplicó el pico y placa en el sector centro?**

Respuesta: De acuerdo a lo establecido en la LEY 769 DE 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones", señala en el "ARTÍCULO 7°. CUMPLIMIENTO RÉGIMEN NORMATIVO. Las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías".

Ahora bien, partiendo desde la filosofía del alcalde de Bucaramanga Ing. Rodolfo Hernández Suarez, la cual se encuentra contenida en el Plan de Desarrollo Municipal "El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos" 2016-2019 "construyendo sobre lo construido", lo que significa utilizar todas las herramientas, estudios, datos estadísticos y demás información que permitan dar continuidad a los proyectos y acciones que justifiquen la razón costo/beneficio o porqué se requieran para la ciudad.

Por lo anterior, la DTB realizó los estudios correspondientes para la modificación de la medida de pico y placa actual, los cuales se sustentan en documentos técnicos, que recomiendan su implementación para contribuir a mejorar la movilidad en la ciudad en virtud al incremento del número



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601  
[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)



## PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

Página 2 de 4

OFICIO N° 325- 17

de vehículos que transitan en las calles y carreras de hace 10 años en la ciudad, con el valor agregado que esta medida contribuye a disminuir la inseguridad, la contaminación auditiva y del aire, disminuir la congestión vehicular y la prestación del servicio público legal.

Así mismo, de conformidad con el artículo 5 del acuerdo al 007 de diciembre del 2001 "por medio del cual se adoptan los estatutos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga" se realizó los estudios técnicos Estructuración de Medidas para el mejoramiento de la movilidad en Bucaramanga "Estudio De Tránsito Y Revisión De Los Corredores De Conexión Con Los Municipios Del Área Metropolitana". Estudio Pertinente para determinar qué tipo de acciones tomar respecto al tráfico vehicular en el municipio de Bucaramanga de acuerdo a su competencia haciendo énfasis en que la implementación de la medida de pico y placa zonal.

Igualmente está publicado en la página web institucional el cual lo puede descargar en el siguiente link.

<http://transitobucaramanga.gov.co/files/2017/direccion/estructuracion-de-medidas-para-mejorar-la-movilidad-en-bucaramanga-2017.pdf>

### 2. ¿Por qué no se socializo esta medida con los afectados?

Respuesta: La medida fue ampliamente socializada y debatida con los gremios y entidades económicas de la ciudad de Bucaramanga; tal como se relacionan en las siguientes fechas.

**Diciembre 29 de 2016**, Se levanta temporalmente el 'Pico y Placa' desde el próximo 2 de enero en Bucaramanga

<http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/384382-se-levanta-pico-y-placa-desde-el-proximo-2-de-enero-en-bucaram>

**Enero 4, 7 y 11 de 2017**, Gremios del transporte legal de la ciudad y en búsqueda de lograr conocer diferentes opciones del sector, se realizó una mesa de trabajo con presencia del gremio de taxistas, el Defensor del pueblo, la Policía Nacional y funcionarios de la DTB, con la finalidad de atender preguntas referentes a la movilidad y la problemática actual en la ciudad y así mismo posibles recursos a tener en cuenta dentro del desarrollo del estudio

**Enero 20** de 2017, Socialización medida de pico y placa a gremios económicos del sector de la ciudad.

**Enero 21** Entra en vigencia nuevo pico y placa Durante la primera semana, la implementación de esta medida fue de socialización y pedagógica

<http://www.bucaramanga.gov.co/noticias/entra-en-vigencia-nueva-pico-y-placa-para-vehiculos-particulares/>

**24 de enero** Alcaldía analizara situación de comerciantes y tomara decisión antes del 30 de enero sobre pico y placa



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601  
[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)



**PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

Serie: 100

Página 3 de 4

**OFICIO N° 325- 17**

<http://www.bucaramanga.gov.co/noticias/alcaldia-analizara-situacion-de-comerciantes-y-tomara-decision-antes-del-30-de-enero-sobre-el-pico-y-placa/>

**26 de enero** Alcalde escucha a los comerciantes del centro afectados por el pico y placa

<http://www.bucaramanga.gov.co/noticias/alcalde-de-bucaramanga-escucho-a-los-comerciantes-del-centro-afectados-por-nuevo-pico-y-placa/>

**27 enero** Continúa socialización con comerciantes para revisar medida de pico y placa

<http://www.bucaramanga.gov.co/noticias/comunicacion-oficial-continua-socializacion-con-comerciantes-para-revisar-medida-del-pico-y-placa/>

**27 de Enero** Así será el Pico y Placa en el centro en Bucaramanga, de la semana del 30 de enero al viernes 3 de febrero fue la etapa de Socialización y de pedagogía.

<http://www.bucaramanga.gov.co/noticias/comunicado-oficial-este-sera-el-pico-y-placa-que-aplicara-en-el-centro-de-bucaramanga/>

**30 de Enero** Ing. Miller Salas habla sobre el nuevo Pico y Placa

<http://www.bucaramanga.gov.co/noticias/5397-2/>

**3 de Febrero** Balance pico y placa

<http://www.bucaramanga.gov.co/noticias/transito-balance-de-pico-y-placa/>

- 3. ¿Por qué no se tuvo en cuenta a los gremios y comités para entre todos, sacar adelante las medidas de movilidad y económicas?**

Respuesta: La medida fue socializada ante los gremios y comunidad en General en las fechas anteriormente mencionadas en la respuesta dos, en el desarrollo de este cuestionario.

- 4. ¿Se hizo algún estudio de impacto ambiental social, de movilidad y económicos de como afectaba la medida?**

Respuesta: El estudio fue realizado bajo los siguientes documentos y estudios alrededor de la movilidad en la ciudad los cuales contemplan el impacto ambiental social y económico.

- Acuerdo 011 Del 21 de mayo De 2014 Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga Segunda Generación 2013-2027 Plan Maestro De Movilidad Bucaramanga 2010 – 2030.
- Plan Maestro de Movilidad Bucaramanga 2010– 2030.
- Estudio del entorno económico al centro cultural del oriente convenio de asociación No. 327 de 2014 alcaldía de Bucaramanga y Cámara de comercio de Bucaramanga.



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601  
[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)



## PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Serie: 100

Página 4 de 4



OFICIO N° 325- 17

- Informe de ruido ambiental del área metropolitana de Bucaramanga enero de enero de 2017.
  - Rutas de transporte de Bucaramanga público colectivo operando en el centro de Bucaramanga, Área metropolitana de Bucaramanga 2016.
  - Estudio de mercado cámara de comercio de Bucaramanga abril de 2015- Perfil del mercado natural.
  - Estudio de transito operación urbanística centro de Bucaramanga, Cámara de comercio de Bucaramanga, febrero de 2015.
  - estudio de tránsito y revisión de los corredores de conexión con los Municipios del Área Metropolitana
  - Acciones inmediatas para mejorar la movilidad en el viaducto "García Cadena" en el Municipio de Bucaramanga, Cámara de Comercio De Bucaramanga, Universidad Pontificia Bolivariana. (2011).
  - Revista INGEORIENTE, Sociedad Santandereana de Ingenieros, Número 67 - agosto De 2015.
  - Planes integrales de movilidad lineamientos para una movilidad urbana sustentable – más allá del auto. IDTP, centro EURE, embajada británica en México. 2012.
5. ¿Quiénes de la administración municipal avalaron la aplicación de tal medida?

Respuesta: La aplicación de la medida se dio en concertación de la DTB desde el propósito misional y la administración Municipal de acuerdo lo contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal *Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos 2016-2019*.

Atentamente,

  
~~MILLER HUMBERTO SALAS RONDON~~  
Director General

Elaboró: Yomaira Gómez/Profesional Universitaria   
Proyectó: Fabián Fontecha - Subdirector Técnico / Aspectos técnicos  
Jeffer Blanco/ Asesor Jurídico 



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos